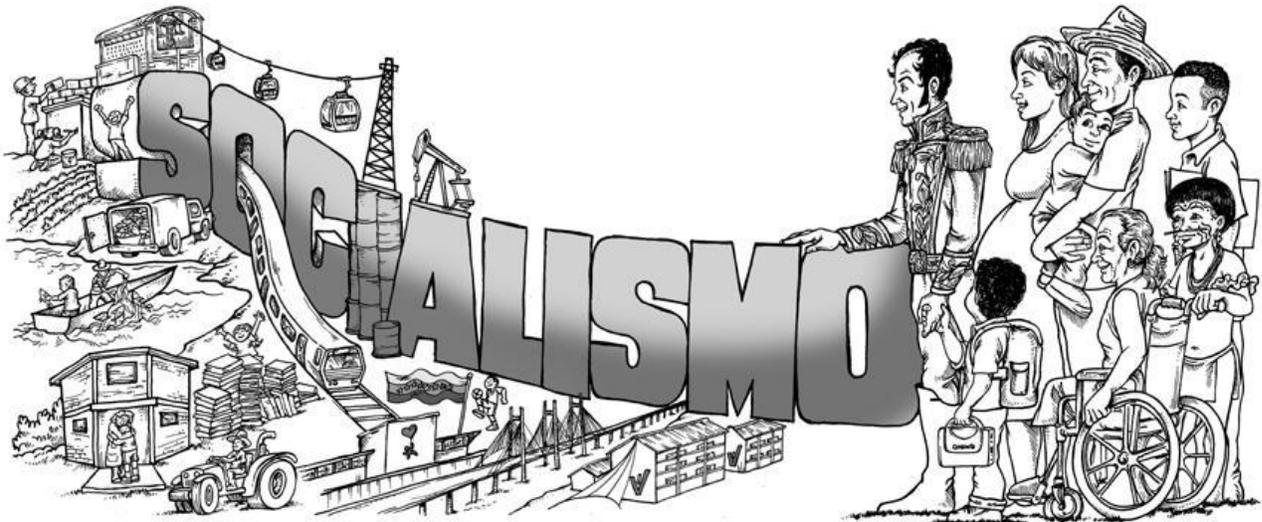




# PROGRAMA PATRIA MUNICIPALIZADO



**Segundo Gran Objetivo Histórico: El Socialismo. El mejor sistema de gobierno, el mejor Sistema Político**

**“Autogobierno Comunal Revolucionario de Todos para Vivir con Dignidad”  
2013 – 2019**



**PROPUESTA DE: DOMINGO JOSE MOSQUERA TIMAURE**

**C.I.N° 5.948.592**

**Obrero Educacional, TSU- Educación Especial**



**ARAURE, AGOSTO DE 2013**

**PROGRAMA DE GESTION**  
**AUTOGOBIERNO COMUNAL REVOLUCIONARIO**  
**LINEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO**  
**PARA UN ESTADO - MUNICIPIO COMUNAL**

**EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO COMUNAL REVOLUCIONARIO, SOCIALISTA, ECONOMICO E IGUALITARIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PORTUGUESA**

**MISIÓN**

Reactivar, reivindicar y fortalecer los valores revolucionarios, socialistas, éticos, cooperativos y humanos de los habitantes del Municipio Araure del Estado Portuguesa a través de los sistemas de desarrollo comunitarios, agrarios, turísticos e industriales enfocados dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019, con el fin de maximizar el nivel de conciencia ciudadana y revolucionaria de los integrantes de nuestro municipio.

**VISIÓN**

Ser un órgano municipal comunal de referencia, tanto a nivel regional como nacional en el diseño y desarrollo de políticas locales que fomente el impulso de la nueva sociedad revolucionaria y socialista, capaz de poder ser autosustentable en el marco del nuevo modelo de desarrollo endógeno y de participación protagónica con poder popular, generadora constante de nuevas fuentes de trabajo y energía reciclable, con la concepción de un ciudadano moral y éticamente nuevo que reconozca la acción del funcionario público proactivo, cooperador y esencialmente revolucionario.

**LINEAS ESTRATEGICAS**

Las líneas estratégicas son los sectores y temas específicos que involucran a cada área estratégica del desarrollo de las comunas. En esta etapa es donde las diversas oficinas de la institución municipal comienzan a realizar y desarrollar el **Plan de Desarrollo para un Municipio Comunal**.

Para el proceso de seguimiento, se evaluará, reformulará y mejorarán las medidas, objetivos y estrategias implementadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Proceso que debe realizarse con la comunidad y todos los entes involucrados en el desarrollo de la comuna.

Los Planes y Proyectos de Inversión están relacionados con el desarrollo del Plan Comunal, cuyo avance se presentan en este resumen.

**PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL**

**❖ LINEA ESTRATEGICA (1)**

**Nuevo Modelo de Ética, Moral Revolucionaria y Socialista.**

**MISION:** Superar la ética del capital y centrar los esfuerzos para la configuración de una conciencia revolucionaria en la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos este hermoso municipio.

| DIRECTRIZ  | OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS   |
|--|--|---|
| <p align="center"><b>NUEVO<br/>MODELO<br/>DE ETICA,<br/>MORAL<br/>REVOLUCIONARIA<br/>Y<br/>SOCIALISTA.</b></p> | <p>1.- Crear una sólida arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el estado moral-socialista (CRBV Art.21)</p> | <p>1.1-Transformar la sociedad material y espiritualmente</p> <p>1.2-Desarrollar la conciencia revolucionaria.</p> <p>1.1-Superar la ética del capital.</p>   |
|  | <p>2.- Promover la conciencia ciudadana hacia la formación del nuevo hombre revolucionario y socialista.</p>                               | <p>2.1- Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en los colectivos juveniles con visión hacia el futuro.</p> <p>2.1-Dinamizar la interacción individuo – comunidad – poder municipal, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.</p> <p>2.3- Apoyar la autoelevación del nivel de conciencia del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica socialista.</p> |
|  | <p>3.- Desarrollar la Conciencia Revolucionaria</p>  | <p>3.1- Crear un sistema de promoción, valoración y divulgación de la conciencia ciudadana hacia el nuevo hombre revolucionario y socialista.</p> <p>3.2- Coordinar la acción del gobierno municipal para el desarrollo del pensamiento revolucionario y socialista de todos los integrantes de la localidad.</p> <p>3.3- Profundizar el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias revolucionarias.</p>                |

| <b>PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL</b>             |   |   |
|---|---|---|
| <b>❖ LINEA ESTRATEGICA (3)</b>                                  |   |   |
| <b>ARAURE, POTENCIA PRODUCTIVA Y TURISTICA.</b>                 |   |   |
| <b>DIRECTRIZ</b>  | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>ESTRATEGIAS.</b>   |
| <b>ARAURE,<br/>POTENCIA<br/>PRODUCTIVA<br/>Y<br/>TURISTICA.</b> | 1.- Convertir a los Municipio y sus Comunas en una potencia productiva y turística para su integración latinoamericana y caribeña.<br><b>(CRBV Art. 299, 153, 305 y 310)</b>                      | 1.1-Incrementar la productividad, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución                           |
|   |   | 1.2-Propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles                            |
|   |   | 1.3-Fortalecer la integración latinoamericana y caribeña.   |
|   |   | 1.4. Recuperar terrenos para proyectos habitacionales y socio productivos.  |
|   | 2.- Acelerar la siembra de petróleo, profundizando la productividad y el turismo comunitario para fortalecer la diversificación productiva y la inclusión social.<br><b>(CRBV Art. 305 y 310)</b> | 2.1-Profundizar la internalización de la productividad.   |
|   |   | 2.2- Preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales.                         |
|   |   | 2.3- Profundizar la política de maximización de la captación de los recursos en todas las fases del proceso productivo. |
|   |   | 2.4- Crear los diferentes Parques Temáticos Productivos Turísticos.   |
|   | 3.- Asegurar que la producción y el consumo de energía contribuyan a la preservación del ambiente <b>(CRBV Art. 127 y 129)</b>  | 3.1- Promover el uso racional y eficiente de la energía   |
|   | 4.-Propiciar un cambio radical, hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energía alternativas. <b>(CRBV Art. 302)</b>                     | 4.1- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en la productividad.                            |

**PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL**

**❖ LINEA ESTRATEGICA (2)**

**LA NUEVA GEOPOLITICA COMUNAL**

**MISION:** Modificar la estructura geopolítica territorial del Municipio, ordenando el territorio en Comunas, tomando en consideración la geocultura municipal y las bases ecológicas-turísticas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio para insertarlo en la nueva Geopolítica Nacional que plantea el Desarrollo Territorial Desconcentrado.

| <b>DIRECTRIZ</b>  | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>ESTRATEGIAS</b>  |
|---|--|---|
| <b>LA<br/>NUEVA<br/>GEOPOLITICA<br/>COMUNAL</b>   | 1.- Profundizar la cohesión y la equidad socio territorial <b>(CRBV Art. 128 y 300)</b>  | 1.2- Integrar y desarrollar el territorio municipal a través de ejes y regiones.    |
|   | 2.- Desconcentrar actividades y población <b>(CRBV Art. 128 y 300)</b>   | 2.1- Ordenar el territorio en comunas de acuerdo con el Poder Popular.              |
|   |  | 2.2- Crear Ordenanza Sistema de Ordenación Ambiental y Territorial de las Comunas   |
|   | 3.- Aprovechar las fortalezas municipales. creando sinergia entre ellas <b>(CRBV Art. 153)</b>   | 3.1- Mejorar la infraestructura para la integración con América Latina y el Caribe. |
|   | 4.- Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida. <b>(CRBV Art. 128, 300)</b>   | 4.1- Reforzar el sistema de ciudades intermedias.                                   |
|   |  | 4.2- Realizar Programa de Rehabilitación de Asentamientos Populares.                |
|   | 5.- Proteger espacios para conservar el agua, la biodiversidad y recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados. <b>(CRBV Art. 127 y 304)</b> | 5.1- Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos y rurales.               |
|   |  | 5.2- Conservar y preservar ambientes naturales.                                     |
| 5.3- Ordenar y recuperar las zonas protectoras de las cuencas hidrográficas.  |  |   |
| 6.- Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población y disminuir el impacto ambiental de la intervención humana. <b>(CRBV Art. 127 y 129)</b> | 6.1- Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente.  |   |
|   | 6.1- Desconcentrar el servicio de aseo urbano con proyectos comunitarios.  |   |
| 7.- Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad <b>(CRBV Art. 129)</b>  | 7.1- Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica y turística.   |   |
| 8.- Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable <b>(CRBV Art. 127, 128 y 129)</b>   | 8.1- Ordenar el territorio en Parques Temáticos Productivos Turísticos.  |   |

**PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL**

**❖ LINEA ESTRATEGICA (4)**

**Modelo Productivo Socialista, Economía Comunal Socialista.**

**MISION:** Establecer un Modelo Productivo Comunal Socialista tomando en consideración las potencialidades de la zona, que se fundamenta en la potencialidad de los suelos para la producción de rubros agrícolas, el mejor aprovechamiento de la riqueza hídrica en el municipio, así como el máximo aprovechamiento de la topografía y el relieve del pie de monte andino para el turismo comunitario y social.

| DIRECTRIZ  | OBJETIVOS   | ESTRATEGIAS.   |
|--|---|--|
| <b>MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA COMUNAL.</b>                                   | 1.- Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido <b>(CRBV Art. 308)</b> | 1.1- Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso  |
|  |   | 1.2- Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes.                      |
|  |   | 1.3- Asegurar una participación comunal eficiente en la economía   |
|  |   | 1.4- Consolidar el carácter endógeno de la economía comunal.   |
|  | 2.- Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria. <b>(CRBV Art. 305)</b>  | 2.1. Incrementar la participación de los Productores y concertar la acción comunal para la agricultura.                |
|  |   | 2.2- Consolidar la revolución agraria y eliminar el latifundio   |
|  |   | 2.3- Mejorar y ampliar el marco de acción, los servicios y la dotación para la producción agrícola.                    |
|  | 3.- Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo comunal y reducir diferencias en el acceso al conocimiento <b>(CRBV Art. 110)</b>            | 3.1-Incrementar la producción de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades de la comunidad. |
|  |   | 3.2- Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (SNCTI)                           |
|  |   | 3.3- Incrementar la cultura científica.  |
|  |   | 3.4- Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación                                     |
|  | 4.- Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos. <b>(CRBV Art. 302)</b>   | 4.1-Desarrollar el turismo comunitario y social.   |
| 4.2- Rescatar y ampliar la infraestructura para el medio rural y la producción |   |  |

**PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL**

❖ **LINEA ESTRATEGICA (6)**

**SUPREMA FELICIDAD SOCIAL**

**MISION:** La Suprema Felicidad Social es la misión a largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formada por una sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía Simón Bolívar: “La Suprema Felicidad Social”.

| DIRECTRIZ                                      | OBJETIVOS  | ESTRATEGIAS.  |
|--|--|---|
| <p><b>SUPREMA<br/>FELICIDAD<br/>SOCIAL</b></p> | <p>1.- Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza.<br/><b>(CRBV Tit. III, Cap. V)</b></p>   | <p>1.1- Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.</p> <p>1.2- Profundizar la atención integral en salud de forma universal.</p> <p>1.3- Garantizar el acceso a una vivienda digna.</p> |
|  | <p>2.- Transformar las relaciones sociales de producción constituyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social.<br/><b>(CRBV Art. 118)</b></p> | <p>2.1- Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado del trabajo.</p> <p>2.2- Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables.</p>  |
|  | <p>3.- Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo<br/><b>(CRBV 87,88, 89 y 91)</b></p>  | <p>3.1- Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes.</p>   |
|  | <p>4.- Promover una ética, cultura y educación liberadora y solidaria<br/><b>(CRBV Tit. III, Cap. VI)</b></p>  | <p>4.1- Profundizar la universalización de la educación bolivariana.</p>  |
|  | <p>5.- Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe<br/><b>(CRBV Art. 152, 153)</b></p>  | <p>4.2- Masificar la Cultura y el Deporte que fortalezca la identidad local, nacional, latinoamericana y caribeña.</p>  |